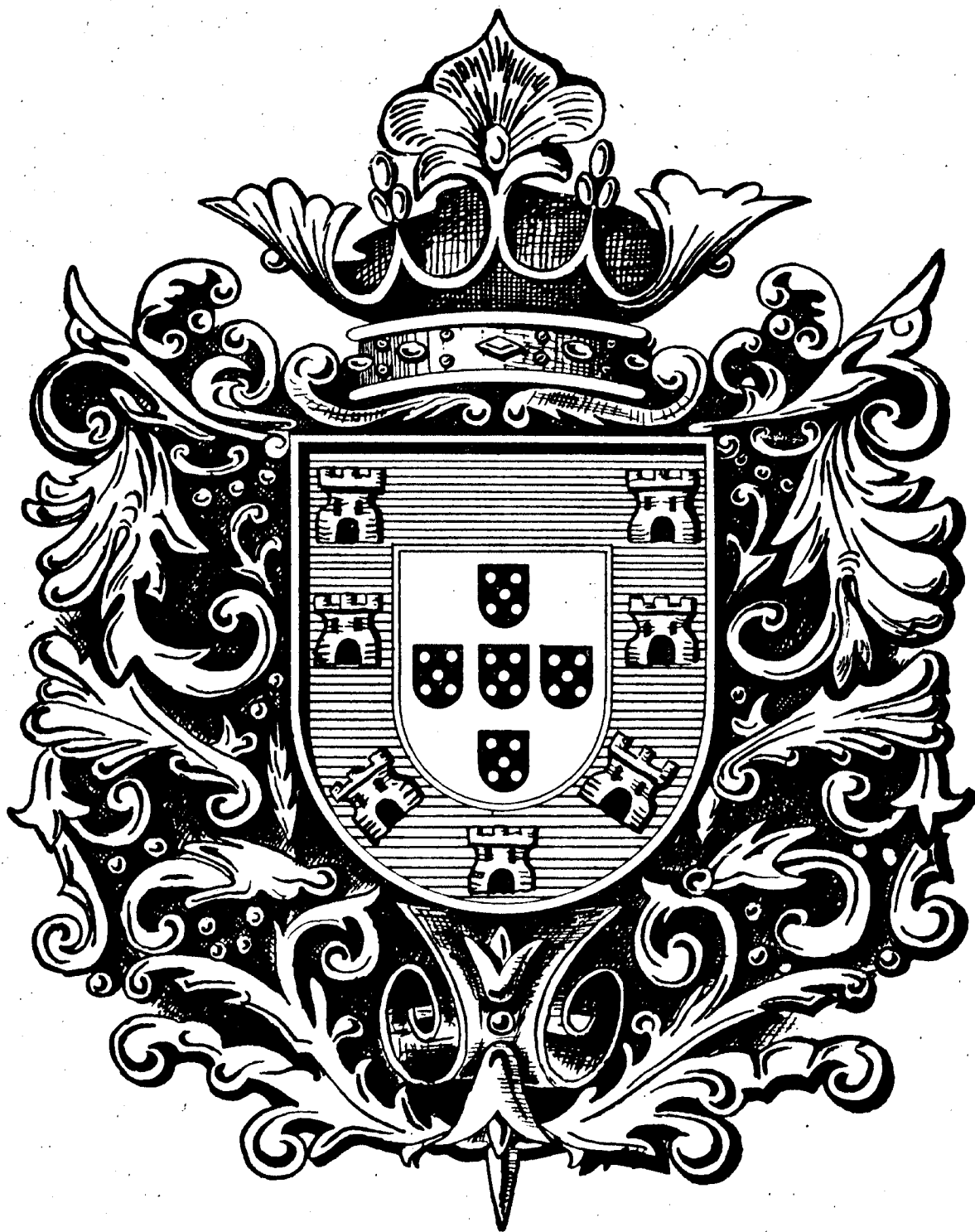


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo Biblioteca

Número 2.689

IMPRENTA OL MPA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1978

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

20 de Abril de 1978

329

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 10 de Abril, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General Acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de las siguientes:

Orden del Ministerio del Interior de 9-1-78 (B. O. E. de 13-1-78) por la que se dictan normas que desarrollan el Real Decreto 2727-77 sobre el servicio de Vigilantes Nocturnos.

Id. id. de 10-3-78 (B. O. E. de 4-4-78) por la que se acuerda la disolución de los Colegios Provinciales y Nacional de Funcionarios de Admón. Local no integrados en Cuerpos Nacionales.

Mociones de la Alcaldía

Aprobar Moción de la Alcaldía de concesión de una placa alusiva como premio a su esmerada presentación y ornato, al Club Deportivo Cultural y Recreativo «Infanta Elena».

Id. id. id. del Escudo de Oro de la Ciudad a don José Carlos Imossi Rugeroni, con motivo de su cese como Cónsul de la República Francesa en Ceuta.

Id. id. de revocar acuerdo de la Permanente de 27-2-78 relativo a revisión de facturas producidas por Industrias Melgar, ex-adjudicataria del servicio de conservación del alumbrado público de la ciudad.

Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión.

Mostrar la satisfacción por la buena marcha de la gestión económica del Ayuntamiento, particularmente por lo que respecta a la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías, y felicitar al señor Interventor de Fondos y personal colaborador.

Que se ejecute el acuerdo de visitar al Ilustrísimo señor Director General de Aduanas y, consecuentemente, se solicite audiencia para que reciba al señor Alcalde a quien acompañarán los señores Secretario General Acctal. e Interventor de Fondos.

Aprobar el Padrón fiscal de Circulación de Vehículos para el ejercicio económico del año en curso, por importe de 30.222.149 pesetas.

Comisión Segunda

Informar favorablemente, subordinando el otorgamiento de la licencia a la preceptiva de Ejército, solicitud de licencia de Abdselam Ahmed Abdelkrim para llevar a cabo determinadas obras de mejora en la vivienda que habita en las denominadas Casas Nuevas núm. 3.

Conceder licencia al extranjero Mahamed El-sain Hicho para construir cocina retrete y llevar a cabo otras obras de mejora en el Albergue que ocupa en la Barriada Príncipe Alfonso.

Informar favorablemente, subordinando el otorgamiento de la licencia a la preceptiva de Ejército, solicitud del extranjero Mohamed Ahmed Buduch, de permiso para construir un muro de contención de la vivienda que habita junto a la Cantera en la Barriada de Benzú.

Conceder licencia a don Pedro Larrinaga Oleaga para obras de reforma en local comercial sito en Pasaje Martín Cebollino núm. 1.

Acceder en principio a solicitud del extranjero **Abdselam Kassen Mohamed**, de que por el Ayuntamiento se construya una cocina y una habitación anexas al Albergue núm. 4 que ocupa en la Barriada Príncipe Alfonso subordinando la concesión al preceptivo permiso militar.

Id. id. id. **Ahmed Mohamed Abdselam Hicho**, id. id. una cocina y un retrete junto al Albergue número 2 que habita en la misma barriada con el mismo condicionamiento.

Aprobar presupuesto de 110.656 pesetas, para reparación de baches en las calles de la Barriada Príncipe Felipe.

Id. id. de 31.500 pesetas, para explanación y excavación de terreno para parada de autobús en la misma Barriada.

Id. id. de 122.147 pesetas, para trabajos de bacheo y reparación de bordillos en la carretera de acceso a la Barriada Príncipe Alfonso.

Adjudicar por concierto directo a don **Luis Sánchez Rocabert** en la cantidad presupuestada de 122.869 pesetas, las obras de construcción de un foso en el Parque Móvil Municipal.

Facultar a la Alcaldía para que gestione cerca del Ministerio de O. P. la concesión de una subvención del 100% para financiar las obras de construcción de un aliviadero de emergencia en la estación elevadora sita en la calle Calvo Sotelo.

Que se interese la oportuna autorización, se vea el proyecto y se seleccione y proponga una de las tres alternativas para construcción de una fuente encima del citado aliviadero.

Desestimar solicitud de don **Fernando Gutiérrez Gómez** de que se le adjudique la vivienda sita en la Barriada Príncipe Felipe, portón 26, 2.º, letra B, por estar ya adjudicada.

Autorizar al súbdito español **Mohamed Hamido Mesau** para ceder a su cuñada, también súbdita española, **Hafida Ahmed Mohamed**, la vivienda sita en la misma barriada, portón 19, 3.º A.

Id. a don **Juan García Estudillo**, id. a su hermano **Joaquín**, la situada en la Barriada Los Rosales Bloque 8, piso bajo, D.

Id. a don **Tomás Mendoza Chacón**, id. a su hijo don **José Luis Mendoza Díaz** la situada en Barriada General Sanjurjo, calle Juan Sebastian Elcano 7, portón 1.º piso 5, letra C.

Id. a doña **Carmen Sánchez Benegas** para subrogar en el contrato de inquilinato de la vivienda municipal sita en **Hernando de Soto 3, 3.º derecha**, a su nieta doña **Carmen Crespo Cías**.

Subrogar en favor de doña **Gema Jiménez Molina**, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda propiedad de este Ayuntamiento, sita en **Hernando de Soto, 4-3.º, D.**

por fallecimiento de sus padres con quien convivía.

Aceptar el precio convenido por el traspaso de don **José Gerrú Barbero** a don **Jose Barroso Gómez**, del local núm. 21 de propiedad municipal que posee en arrendamiento en la calle **Deán Navarro Acuña**, y que sobre dicho precio fijado en 1.200.000 pesetas se determine la participación que legalmente corresponda al Ayuntamiento, así como que se incremente la renta en el porcentaje que asimismo corresponda.

Comisión Tercera

Dejar pendiente para la práctica de determinadas diligencias e informes del señor Secretario General Acctal. solicitud del Vigilante de Arbitrios en funciones de Auxiliar don **Miguel Hernández García**, de abono de las horas extraordinarias devengadas en el Negociado de Estadística.

Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

Conceder ayuda económica de 20.000 pesetas al Club Náutico CAS para gastos de organización y desarrollo de la «Semana Deportiva y Cultural del Mar en Ceuta».

Id. id. de 25.000 pesetas para viajes de estudios a cada uno de los siguientes centros docentes: Colegio Nacional Mixto La Marina, Escuelas Anejas del Instituto de Bachillerato Femenino, y Escuelas Anejas del Instituto Nacional de Bachillerato Masculino.

Elevar a hasta 180.000 pesetas la subvención anual a la Comunidad de Hijas de Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús.

Adquirir libros por valor de 104.100 pesetas para incrementar el fondo bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal del Centro Cultural.

Denegar solicitud del Centro Gallego de esta ciudad, de autorización para utilizar los jardines y el entorno arquitectónico del Foso de San Felipe contiguos a dicho Centro, toda vez que se trata de un bien de dominio público; y que abran dichos jardines al público con señalamiento de horarios.

Comisión Quinta

Quedar enterada del informe de gestión.

Que por la O. T. O. se redacten los oportunos proyecto y presupuesto para adecentar y poner en línea con los demás, los puestos del Mercado Central dedicados a la venta de despojos.

Pasar a la Comisión para que previo estudio por la O. T. O. de una planificación general sobre este tipo de puestos proponga lo conveniente, solicitud de **Hamido Mohamed Hadu**, concesionario de un puesto desmontable dedicado a la venta de te-

ajidos en la planta sótano del Mercado Central, de autorización para cercar con aluminio y colocar cierre metálico en dicho puesto.

Prestar conformidad a propuesta de cerrar con cancelas de hierro los tres accesos al Mercado de la Plaza Gral. Mola.

Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

Que se haga un estudio en orden a la utilización de todos los vehículos que constituyen el Parque Móvil Municipal, indistintamente por uno u otro Servicio en determinadas circunstancias.

Conceder licencia a Mustafa Amar Hamadi para apertura al público de un establecimiento para venta de comestibles al menor en la Barriada de la Almadraba.

Id. id. a don David Amram Amram para trasladar comercio de Tejidos, Mercería y Perfumería, de la calle Ganzález de la Vega, 7 a la de Velarde, 9.

Id. id. a don Miguel Martínez Muñoz, id. Oficinas, de Calvo Sotelo, 24 a Daóiz, 2.

Pasar a Intervención para estudio conjuntamente con las demás, solicitud de don Manuel Guillén Cala, de licencia municipal para instalar mesas y sillas delante de su establecimiento de Bar-Cafetería sito en la Plaza de Mina.

Acceder a dos solicitudes de construcción de vados para acceso de vehículos a garages particulares.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a una furgoneta, de don Pedro Pérez Cáceres a Sohora Mohamed Haddu, de nacionalidad española.

Id. id. id. de un motocarro, de don Miguel Campaña García a Mohamed Mohamed Abdselam, id.

Id. id. id. de un camión, de don Matías Gil Anillo a don Francisco Heredia Cortés.

Comisión Séptima

Aprobar propuesta de localización de parcela idónea y de habilitación para Cementerio Musulmán, a fin de clausurar el actual de «Sidi Embarek».

Requerir a la O. T. O. para que devuelva a la Comisión el estudio por ésta encomendado relativo a nuevos precios de nichos en el Cementerio de Santa Catalina.

Comisión Octava

Quedar enterada de avance de presupuesto así como de las gestiones y actividades que se vienen desarrollando por la Comisión, para celebración de las Fiestas Patronales del año en curso.

Aprobar propuesta de la Comisión de que se

adscriban a la misma, colaboradores ajenos a la Corporación Municipal para, junto con los miembros de ésta que lo deseen, elaborar el programa de dichas Fiestas.

Pasar a Intervención para informe, expediente relativo a la dotación de nuevos puntos de luz a las Murallas Reales.

Intervención

Aprobar nueva liquidación practicada a la firma «Muñoz, Ostio y Carrasco», por el arbitrio de Importación de Mercaderías.

Arquitecto

Abonar al Contratista don Daniel Rejano Rizzo 52.949, 49.619, 29.120 y 49.619 pesetas, por trabajos varios de bacheo de calles, demolición de barracas, portes y materiales para la Brigada de Obras, etc.

Id. a don Maximino Sanmartín Diz 74.568 pesetas por trabajos de construcción de muros interiores de piedra y llenado de cerchas para nuevas galerías en las Murallas Reales.

Perito Industrial

Pasar a Intervención para informe, presupuesto de alumbrado público de la Bda. del Sarchal y Falda del Monte Hacho, y que se felicite al señor Perito Industrial Municipal por la diligencia en la confección del proyecto.

Oficios

Quedar enterada de escrito de la Directora de la Agrupación Escolar Juan XXIII, agradeciendo ayuda económica para viaje de estudios.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos por importe de 1.224.567 pesetas.

Asuntos de Urgencia

Oponerse a la demanda interpuesta ante la Magistratura de Trabajo de esta ciudad en juicio sobre «cantidad», por 41 productores, empleados de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Prestar conformidad a propuesta de la Alcaldía relativa a la instrucción de expediente para determinar causas del retraso y depurar responsabilidades a que haya lugar, en la ejecución de las obras de construcción de Aparcamiento Subterráneo, Urbanización y Dotación de Servicios de la Gran Vía.

Aprobar gasto de 25.000 pesetas por traslado

de mobiliario de familias de modesta condición que, procedentes del Patio Centenero han pasado a ocupar viviendas en los nuevos Grupos de la Barriada Erquicia.

Id. id. de 86.000 pesetas por compra de dos cuadros para la Pinacoteca Municipal.

Que se agilice la tramitación del expediente para dotación de uniformes a los empleados de la Sala Municipal de Arqueología.

Que se atienda y estudie por la Comisión de Circulación, petición de los vecinos del Patio Centenero que han pasado a vivir en los nuevos Grupos de la Bda. Erquicia, relativa a horario en el servicio de autobuses de la línea Plaza General Galera-San José.

Reiterar ofrecimiento a la Asociación Nacional de Inválidos Civiles, para ocupación por los asociados de esta ciudad, de las plazas de Guardacoches en los Aparcamientos Vigilados que vayan quedando vacantes, así como las nuevas en el Subterráneo de la Gran Vía.

Facultar al señor Alcalde para gestionar en la Dirección General de Administración Local, la autorización relativa a la inversión de subvenciones en el presente ejercicio de 1978.

Pasar a informe de la Directora de la Sala Municipal de Arqueología, solicitud del Club Deportivo Cultural y Recreativo «Infanta Elena», de que se le faciliten dos cañones de los rescatados al mar para exorno del citado Club.

Solicitar autorización de ICONA y de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, para pesca de la carpa en el Pantano.

Que se establezcan los oportunos contactos con el P. Mena para estudio de las ofertas de ornamentos sagrados y objetos para el culto con destino a la Capilla de Nuestra Señora del Carmen.

Atender la petición del señor Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de envío de una bandera de la ciudad y un banderín de coche.

Facultar al señor Alcalde para que someta al Excmo. señor Delegado del Gobierno peticiones de la Comisión Gestora de la Comunidad Musulmana de esta ciudad.

Que por la O. T. O. de común acuerdo con la Comunidad Hindú de Ceuta, se proceda a arreglar y cercar el crematorio de la misma.

Que, ante las circunstancias familiares especialísimas que concurren en la Sta. Encarnación Padiá López, se solicite autorización de la Dirección General de Admón. Local, para ofrecerle un puesto de Auxiliar Administrativo en este Ayuntamiento.

Que por los señores Secretario Gral. y Arquitecto Municipales, se informe sobre la procedencia

o no de prescindir de los servicios del Falcultativo que redactó el Avance de Planeamiento del Plan General de Ordenación Urbana de Ceuta.

Quedar enterada de las gestiones realizadas por el señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Cultura, en orden a que se faciliten bonos para transporte escolar a los niños que viven en la Bda. Erquicia y estudian en el Grupo Escolar Lope de Vega y facultarle ampliamente al respecto.

Que el anterior beneficio se haga extensivo a los que cursan estudios en el Grupo Escolar La Marina y antigua Clínica de Urgencia.

Dejar sin efecto el expediente de jubilación por incapacidad física del Guardia de la Policía Municipal don Adolfo Márquez Castillo, y que por el señor Secretario y Comisión de Personal se estudie la solicitud de dicho Guardia de prestación de un servicio burocrático o de vigilancia.

Que en relación con solicitud del señor Presidente de la Asociación de Empresarios de Hostelería relativo a la tasa por ocupación de vía pública con mesas y sillas, se formulen peticiones individuales para estudio por Intervención del correspondiente concierto, si procede.

Conceder licencia a doña Dolores y doña Amalia Rojo Ruiz, para instalar dos acondicionadores de aire en los puestos dedicados a Auto-Servicio de que son concesionarias en el Mercado Central de Abastos.

Que por la Comisión de Circulación se haga ponderado estudio sobre ofrecimiento de la Empresa de Autobuses Benzú S. L., de municipalización del servicio.

Que se adopten medidas urgentes para saneamiento de la zona marítima contigua a los muros en la calle Calvo Sotelo frente a Casa Borrás, calle Juan I de Portugal y otras zonas en que ha podido apreciarse la abundancia de moscas y otros insectos.

Facultar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión Octava para que gestione el que se faciliten casetas a los libreros y señale lugares idóneos para su emplazamiento, con motivo de la próxima celebración del «Día del Libro».

Que se manifieste al concesionario del Servicio de instalación y reposición de papeleras públicas, que el actual tipo de las mismas no es el adecuado debiendo aceptar el que se fija por el Ayuntamiento o, de contrario, renunciar a la concesión.

Que se abra una investigación en relación con artículo publicado en El Faro de Ceuta el 6-4-78, en que se pone en tela de juicio la probidad y honradez de algunos funcionarios de este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo, se interesó por que

se acometa el plan general de arreglos de calles.

El señor Bernal Roldán, se interesó por la limpieza de la zona de Bermudo Soriano así como que se atiendan las quejas y peticiones de los inquilinos de viviendas municipales en dicha calle.

Solicitó que se activen los expedientes relativos a mejoras del coeficiente retributivo de determinados funcionarios, y que se aperciba por el señor Secretario a los que no cumplen sus funciones y deberes profesionales.

Que por el Parque Móvil se informe periódicamente de las actividades llevadas a cabo en el mismo.

Que por Intervención se informe sobre ahorro producido, en su caso, con el nuevo sistema de suministro de material de escritorio para las Dependencias del Ayuntamiento.

Que por la O. T. O. se provea la instalación de cristales en las aulas que se ampliaron en el Grupo Escolar de la Bda. Varela.

Se interesó por el estado de trámite del concurso para adjudicación de la edición y confección del Boletín Oficial de la ciudad.

El señor Muñoz Rodríguez, solicitó que urgentemente se retiren los escombros y se limpie el solar resultante de la demolición de barracas en el Patio Páramo.

Propuso que se estudie la posibilidad de que en todas las calles que afluyen a la de Calvo Sotelo, de dirección única, se pueda aparcar alternativamente en uno u otro lado para facilitar la limpieza.

El señor Pérez Gutiérrez, solicitó que se revisen las pensiones graciables que abona el Ayuntamiento para posible actualización.

El señor Durán Valencia, se interesó por la ejecución de algunos acuerdos como el de vallado de solares, adoptados a ruego de él.

El señor Fort Bollit, solicitó que por la O. T. O., urgentemente se proceda a la reparación del muro de contención de la vivienda núm. 58 de la Bda. del Sarchal.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de las gestiones llevadas a cabo en Madrid durante su último desplazamiento.

La sesión terminó a las 16,50 horas.

Ceuta, a 15 de Abril de 1978.

El Secretario General Accidental,
Enrique R. Maresca Sarompas.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

330

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 del pasado febrero, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para la adquisición de 50 bancos de madera y armadura de hierro, para su instalación en distintas barriadas de la ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 18 de abril de 1978.

El Secretario General acctal.,
Enrique R. Maresca Sarompas.

331

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca Ford «Turnier», de color verde, sin placas de matrícula con número de chasis GA36-KM45046, sin domicilio conocido, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 27 de Abril de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 145/78, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 11 de Abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

332

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Román, que dirigió una carta a Tadeo Caros Sánchez, Barriada Policano de San Benito, calle Bandera núm 13, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía haschis, con último domicilio conocido se ignora, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 11 de Mayo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 157/77, en el que figura como remitente de la indicada carta.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 Noviembre 1959.

Ceuta, a 11 de abril de 1978.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

333

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Susana Ruiz, que dirigió una carta a Tadeo Caros Sánchez, Barriada Policano de San Benito, calle Bandera número 13, de Jerez de la Frontera (Cádiz), en cuyo interior contenía griffa y haschís, con último domicilio se ignora, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 11 de Mayo de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 158/77, en el que figura como remitente de la indicada carta.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta a 11 de abril de 1978.
El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

334

JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 87 de 1978 sobre lesiones, ha acordado notificar a Yamina Abselam Atle, de 24 años, camarera, natural de Ceuta, sin domicilio conocido, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Yamina Abselam Atle, como autora de una falta de lesiones, a la pena de treinta días de arresto menor y al pago de las costas, para el cumplimiento de esta pena se le abonarán los treinta días que ha estado detenida, por lo que la pena queda cumplida.—Notifíquese esta sentencia a la acusada por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, a 8 de Abril de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

335

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 19 de 1978, sobre mordedura

de perro. ha acordado notificar a Johannes Been Hendrich, de 60 años, casado, súbdito holandés, con pasaporte de su nacionalidad, 666,525, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo a Johannes Been Hendrich, declarando de oficio las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciado, por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha
Ceuta 6 de abril de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

336

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 86 de 1978 sobre lesiones, ha acordado notificar a Ahmed Abderrahaman Boumehdi, de 27 años, casado, natural de Uad Laud—Marruecos—(denunciado) y a Mohamed Bouacha, de 24 años, soltero, mariner, natural de Alcazarquivir—Marruecos—la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Ahmed Abderrahamán Boumehdi, como autor de una falta de lesiones a quince días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad por lo que la pena la tiene extinguida.—Notifíquese la sententecia a las partes por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 8 de Abril de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo,

337

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 32 de 1978 sobre estafa, ha acordado notificar a Robert John Clanton, de 26 años, natural Florida (I.S.A.), con Pasaporte de su nacionalidad 1014531, la sentencia dictada con fecha 12 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Robert Jhon Clanton, como autor de una falta de

estafa, a la pena de tres días de arresto menor, abono al Hotel La «Muralla» de dos mil setecientas cinco pesetas y costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, a 12 de Marzo de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

338

Cedula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 136 de 1978 sobre imprudencia ha acordado notificar a Lhoucine Ben Slaj Ali Chtitih, mayor de edad, casado, conductor, natural de Imintanot (Marruecos) la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Lhoucine Ben Slaj Chtitih, como autor de una falta de imprudencia, con resultado de daños, a la pena de multa de mil pesetas, a que indemnice a Francisco Almécija Rodríguez en la suma de nueve mil trescientas noventa y cuatro pesetas por los daños de su coche CE. 10.582, y pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Oficina Española de Aseguradores de Automóviles, por medio de su abogado en Ceuta, don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta 7 de abril de 1978.

Es copia para notificar: el Secretario,
Enrique Ugedo.

339

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 81 de 1978 sobre desobediencia, ha acordado notificar a Mohamed Laarbi Zamuri, mayor de edad, natural de Tetuán (Marruecos) sin profesión y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Laarbi Zamuri, como autor de una falta de desobediencia, a la pena de multa de dos mil pesetas, represión privada

y costas. Caso de impago de la multa, sufrirá el arresto supletorio de diez días, sirviéndole de abono caso necesario, el tiempo que ha estado privado de libertad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valribera.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha,
Ceuta, 7 de Abril de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

340

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio faltas número 808 de 1977 sobre estafa, ha acordado notificar a Ahmed Mohamed Hicho, de 23 años, soltero, hijo de Mohamed y Habiba, natural y vecino de Castillejos, (Marruecos) la sentencia dictada con fecha tres de diciembre de 1977 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: FALLO: que debo condenar y condeno a Ahmed Mohamed Hicho, como autor de una falta de estafa, ya definida a la pena de tres días de arresto menor, indemnización a la perjudicada Josefa Cabanillas García en la suma de ciento cuarenta pesetas y al pago de las costas.

Ceuta, a 12 de abril de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

341

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 89 de 1978 sobre hurto, ha acordado notificar a Abderrahamán Buselham Alikí, de 19 años, soltero, mecánico, natural de Alcazarquivir—Marruecos—y a Mustafa Abselam El Hadi, de 17 años, soltero, natural de Larache, la sentencia dictada con fecha 8 actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Abderrahaman Buselham Alikí y a Mustafa Abselam El Hadi, como autores de una falta de hurto, a la pena de treinta días de arresto menor, a que abonen a don José Hachuel Cohén la suma de dos mil quinientas pesetas y costas.—Para el cumplimiento de estas penas se le abonan a Abderrahamán los catorce días que estuvo detenido y a Mustafá los quince días que también estuvo detenido.—Notifíquese esta sentencia a los denunciados por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha
Ceuta, 8 de Abril de 1978.

Es copia para notificar: el Secretario,
Enrique Ugedo.

342

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 6 de 1978 sobre estafa, ha acordado notificar a José Luis Larrauri Saez de Maturana, de 24 años, natural de Bilbao, soltero, periodista, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a José Luis Larrauri Saez de Maturana, como autor de una falta de estafa, a la pena de quince días de arresto menor, a que indemnice a doña Purificación Rubio en dos mil pesetas y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha,
Ceuta, a 7 de abril de 1978.

Es copia para notificar el Secretario,
Enrique Ugedo.

343

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 16 de 1978, sobre lesiones, ha mandado citar a Fatma Mehdi Hossaien, (denunciante) y Ahmed Mohamed Abderrahaman Tensamani, (denunciado) para que el próximo día veintisiete del actual a las 10,40 horas comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 11 de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

344

Cédula de Notificación

En juicio verbal civil núm. 35 de 1978 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El señor don Ramón Ruiz Jiménez Juez de Distrito, con mi asistencia, digo habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal civil seguido entre partes; de la una, como demandante doña Concepción Macías Revuelta, mayor de edad, soltera, vecina de San Fernando, representada por el Procurador don Bernardo Useletti Dorete, y de otra como demandado DON JOSE PEREZ VILLERGAS en paradero desconocido, en desahucio por falta de pago y cuantía de treinta y seis mil pesetas y: FALLO: Que estimando en todas sus parte la demanda interpuesta por doña Concepción Macías Revuelta contra don José Pérez Villergas, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de este último de la vivienda propiedad de la actora que ocupa en calle Santander núm. 9, azotea, la cual deberá dejar a la libre disposición de la actora en plazo legal, transcurrido el cual se procederá a su lanzamiento e im-

pongo las costas de este juicio a la parte demandada» R. Ruiz.—Rubricado.

La anterior sentencia se publico en su día.

Para notificar al demandado rebelde, expido la presente en Ceuta a cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

345

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números 89.560, 90.601, 90.287, 90.330 y 91.205 y Libretas de Ahorro números 15.034, 15.911, 22.259/4, 26.681/0 y 43.289/8 y la Imposición a Plazo Fijo número 5.789.

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas Central o Sucursales.

Ceuta 11 de Abril de 1978.

LA DIRECCION.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



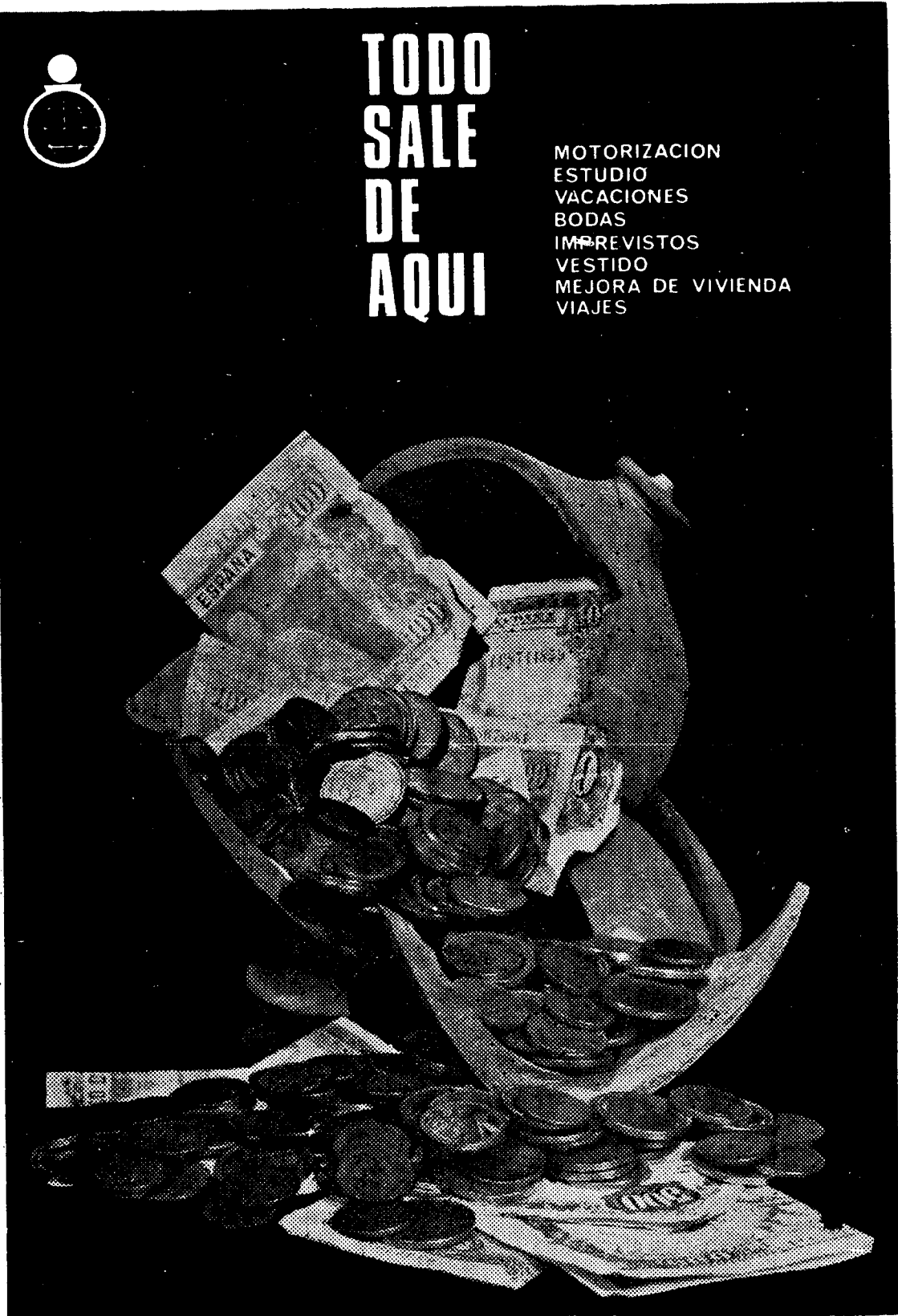
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

TRANSACCIONES

Sr. D. _____

B

Ar
Dire
PA